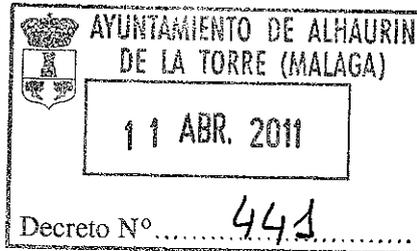




AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión** de carácter **ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **14 de abril de 2011**, a las **08:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial; debido a las obras que se están realizando en el Salón de Plenos.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 24 de marzo de 2011, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

- Punto primero.-** Dictamen referente a la propuesta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. relativa a la Tasa de Carruajes.
- Punto segundo.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la catástrofe sufrida en Japón.
- Punto tercero.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la celebración de un debate público entre las formaciones políticas que concurrirán a las próximas elecciones municipales.
- Punto cuarto.-** Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

- Punto quinto.-** Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L..
- Punto sexto.-** Dar cuenta de los informes números F-042/2011, F-066/2011-Bis y A-002/2011 de Intervención sobre estabilidad presupuestaria.
- Punto séptimo.-** Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del

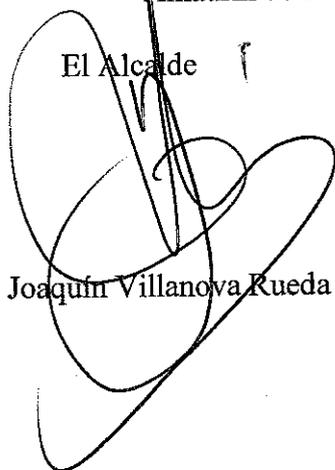
ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria General, que doy fe.

Alhaurín de la Torre, a 11 de abril de 2011

El Alcalde



Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe



Fdo. M. Auxiliadora Gómez Sanz